Asunción, 4 de julio de 2011.-

Señores
OFERENTES
Presente

Referencia: Expediente N° 349.526 - ID N° 216.096
Licitación Por Concurso de Ofertas MAG N° 12/2011
Adquisición de Artículos Informáticos.

La Dirección de Contrataciones de Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la clausula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formara parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ADDENDA Nº 01

Enmienda 1

La Sección V. Modelo de Contrato – Cláusula Octava (pág. 18 y 19 del PBC), queda redactada de la siguiente manera:

8. ANULACION DE LA ADJUDICACION POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato en 2 (dos) copias del mismo tenor y a un solo efecto, de conformidad a las leyes de nuestro país en el día ……., del mes…… y del año 2011, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.-

Por y en nombre de la Contratante

Firmado: [indicar firma] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]
en la presencia de [indicar la identificación del testigo]

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: [indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]
en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]
en la presencia de [indicar la identificación del testigo]

Enmienda 2

La Sección VI – Formularios – Formulario N° 8 Garantía de Anticipo (Pág. 31 del PBC), queda redactada de la siguiente manera:

Formulario N° 8

Garantía de Anticipo
(NO APLICABLE)

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: _____
LCO/LPN No.:
_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.
Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____
En calidad de_____
Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de
_____
_____
El día _____ del mes de _____ de_____.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

p/a

Lic. Néstor Ramón Alvarenga Báez
Director de Contrataciones MAG